

RESUMEN DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

DEL 20 DE JULIO de 2012



Orden del día:

1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA
2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL "REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIOS MENORES DE 1.000 HABITANTES".

Al pleno, que estaba convocado a las 8 de la mañana, asistieron todos los componentes de la Corporación, a excepción del portavoz de IU-LV, Ángel Laborda.

1.- Tras la lectura por parte de la Secretaria de los motivos de la urgencia del pleno, ésta fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (José Corral, del PP).

La actuación a considerar en el pleno estaba asociada al Plan PRISMA supra-municipal 2008-2011. La convocatoria sólo especificaba por objetivo "reducir el consumo de energía en alumbrado público" del municipio.

En la discusión sobre el asunto, no quedaban claros tres puntos fundamentales a tener en cuenta a la hora de valorar el asunto:

- si la inversión que se fuera a realizar restaría fondos o no para otros posibles proyectos que se financiaran con el plan PRISMA (recordamos que tenemos pendiente de recibir de la Comunidad de Madrid el proyecto de sustitución de colectores de la calle Sergio Caballero y el Camino de las Pilas hasta la Fuente del Lavadero, asociado al plan PRISMA ordinario);
- si el Ayuntamiento tendría que aportar un porcentaje de la inversión total;
- qué actuación en concreto se quería llevar a cabo (sustitución de bombillas, o sustitución o re-ubicación de farolas, o sustitución de otros mecanismos, como relojes de encendido/apagado de las luces, etc.)

Ante el desconocimiento por parte de la Alcaldesa sobre estos tres puntos, se solicitó realizar un receso en el pleno para que pudiera aclarar estos puntos con la Jefa de Área de Programación de Inversiones Locales de la Comunidad de Madrid, que fue quien nos remitió la convocatoria.

La Alcaldesa confirmó con ella, y así declaró al reanudarse el pleno, que, por una parte, la inversión no restaría fondos a ningún otro proyecto asociado al Plan PRISA; que, por otra parte, el total de la inversión será realizada por la Comunidad de Madrid; y, por último, que lo que se pretende hacer es sustituir las bombillas del alumbrado público del municipio por otras de bajo consumo.

Aclarados estos puntos, se solicitó que en el acuerdo plenario se especificara que la actuación supra-municipal estaría "financiada en su totalidad por la Comunidad de Madrid". La propuesta de acuerdo así modificada fue aprobada por unanimidad de los presentes.